

ASPECTOS DE LA HISTORIA Y DE LA HISTORIOGRAFIA
DEL ESPAÑOL DE AMERICA*

José Luis Rivarola
Pontificia Universidad Católica del Perú

En los últimos años hemos asistido a una especie de deshielo en lo que se refiere a la investigación de la historia lingüística hispanoamericana. No es mi intención hacer un balance de sus resultados, pues, en verdad, contamos ya con el magistral *status quaestionis* del español de América que en 1989 don Rafael Lapesa presentó al III Congreso Internacional del español de América celebrado en Valladolid¹. Posteriores a esa fecha, merecen especial mención las actas de dicho Congreso así como las del que la Asociación de Historia de la Lengua Española celebró en Sevilla en 1990²; asimismo, las del I y II Simposio de Filología Iberoamericana realizados igualmente en Sevilla

* Texto de la conferencia pronunciada en la Universidad de Salamanca el 18 de enero de 1993 como inauguración del *III Encuentro sobre el futuro de la lengua española* organizado por la Fundación Duques de Soria con la colaboración de la Universidad de Salamanca y la Asociación de Historia de la Lengua Española. Aprovecho la ocasión para agradecer a don Rafael Lapesa su generosa presentación y sus comentarios finales, y a José Antonio Pascual su amable y eficaz hospitalidad.

1. R. Lapesa, "El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes", en *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América* (Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989), Junta de Castilla y León, Valladolid 1991, I, 7-28.
2. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 tomos, Madrid (Arco Libros) 1992.

en 1990 y 1991³. Debo consignar también los trabajos leídos en el simposio sobre "Normas del español americano en el s. XVI", realizado en abril del año pasado en el Instituto Iberoamericano de Berlín y cuyas actas están en curso de publicación. En lugar preferencial hay que situar igualmente el valioso tomo coordinado por César Hernández Alonso, que reúne estudios sobre cuestiones generales así como trabajos sincrónicos y diacrónicos sobre la mayor parte de los países americanos (con excepción de Centroamérica) bajo el título de *Historia y presente del español en América*⁴. Lo que me propongo ahora es compartir con ustedes algunas ideas y ejemplos sobre ciertos aspectos interesantes y problemáticos que, de un modo u otro, son materia de esta reflexión conjunta sobre la historia de la variedad americana del español que la bibliografía materializa.

Un primer aspecto se refiere a la ampliación de la base documental de primera mano, obtenida tanto del Archivo General de Indias de Sevilla⁵ como de archivos americanos⁶; ella ha permitido precisar nuestra imagen de determinados procesos fonéticos. Así, la abundancia de confusiones de grafemas de sibilantes en documentos de diversos lugares y correspondientes a variados niveles sociolingüísticos subraya el perfil de un seseo ampliamente extendido ya en las épocas fundacionales de América. Por ejemplo, en el *corpus* peruano formado por unos cien documentos no literarios que ocupan los seis últimos decenios del s. XVI⁷, los textos confundidores constituyen un treinta por ciento del total; las informaciones de quienes han trabajado con materiales

3. Zaragoza 1991 y 1992.

4. C. Hernández Alonso (Coordinador), *Historia y presente del español de América*, Valladolid (Junta de Castilla y León, Pabecal) 1992.

5. Cf. los trabajos de J.M. Frago, especialmente "El seseo entre Andalucía América", RFE LXIX, 1989, 277-310; "El seseo: orígenes y difusión americana", en *Historia y presente...* (cit.), 112-143; "Yeísmo dominicano en 1569 y problemas conexos", en *Actas del III Congreso...* (cit.), 213-220.

6. Cf. los trabajos diacrónicos sobre los países hispanoamericanos incluidos en *Historia y presente...* (cit.).

7. Avanzo algunos aspectos de este *corpus* en "Aproximación histórica al español del Perú", en *Historia y presente...* (cit.), 697-717 y en "Escrituras marginales: sobre textos de bilingües en el Perú del s. XVI" (en curso de publicación en las actas del simposio de Berlín, cf. *supra* en el texto).

similares hacen presumir una situación análogamente sintomática. En este caso la documentación es inapelable respecto de la antigüedad y de la difusión de este importante fenómeno panamericano. Sin embargo, más allá de esta comprobación no se puede llegar, y conviene precaver sobre la eventual tentación de pasar de allí a otros extremos más específicos: en efecto, la naturaleza misma del síntoma gráfico que se evalúa para determinar la presencia del fenómeno fonológico de neutralización de sibilantes, no permite atestiguar ni eventuales diferencias en la realización fonética de las oposiciones neutralizadas (realización seseosa o ceceosa) ni el momento de la generalización del fenómeno. Con respecto a lo primero, es obvio que una norma fonológica confundidora promueve los errores respecto de la ortografía tradicional (con todas las reservas del caso sobre lo que puede significar este rótulo respecto de la ortografía medieval) que se apoya en la norma distinguidora, pero la cacografía puede ir tanto en la dirección de *s* en lugar de *c-z* como de *c-z* en lugar de *s*. El predominio de la primera o de la segunda dirección de ningún modo apunta a modalidades seseosas o ceceosas, pues tal interpretación supondría adscribir al individuo incapaz de respetar las distinciones gráficas de la ortografía tradicional, justamente a causa de su sistema fonológico neutralizador, una conciencia metalingüística lo suficientemente atenta como para revelar a través de una graficación consistente un alófono seseoso o ceceoso, interpretación a todas luces absurda y contradictoria, que convertiría al individuo en cuestión en un dialectólogo espontáneo y *avant la lettre*.

Por lo demás, independientemente del aludido problema de cuál era realmente la ortografía establemente normativa que llegó al s. XVI y de cómo se transmitía a los individuos alfabetos, es evidente que éstos ocupaban los más variados lugares en la escala sociolingüística, lo cual significa que su dominio de la ortografía tenía que ser muy dispar también, oscilante entre un máximo y un mínimo de control, que impediría o promovería que afloraran, en grados diversos, eventuales peculiaridades dialectales orales. En este sentido, resulta muy interesante el caso de los textos de Pedro de Cieza de León, extremeño de Llerena que pasó buena parte de su vida en la América de la primera mitad del s. XVI, donde escribió su grandiosa *Crónica del Perú* en seis volúmenes. Hace unos quince años se descubrieron en Roma⁸ los ma-

8. La obra de Cieza ha sido editada íntegramente por Carmelo Sáenz de Santa María, 3 tomos, Madrid (CSIC), 1984-1985; aquí utilizo las ediciones hechas en Lima, que reproducen con mayor cuidado los textos ológrafos de la segunda y tercera partes descubiertos por Francesca

nuscritos ológrafos de la segunda y de la tercera partes, que nos muestran a un Cieza de usos ortográficos delatores de particularidades dialectales, y, en lo que respecta al caso que nos ocupa, indudablemente seseante. De la primera parte no se ha conservado manuscrito pero sí la edición príncipe aparecida en Sevilla en 1553. De Cieza sabemos que era consciente de que sus textos requerían una revisión ortográfica para ser impresos: se conserva el contrato con el impresor sevillano de esta primera parte —la única impresa en vida del llerenense—, en una de cuyas cláusulas el autor lo compromete a que “sea obligado a poner las letras y partes conforme a ortografía aunque esté mal escrito el original” (cf. nota 8). Una comparación del texto impreso con los manuscritos de la segunda y tercera partes nos muestra qué fenómenos podían considerarse pasibles de corrección y cuáles no. Pero no es ésta la ocasión de entrar en el detalle⁹.

Volviendo al hilo principal de la reflexión, los individuos escribientes en el s. XVI, como en otra cualquier época, tenían, como digo, un mayor o menor dominio de las normas gráficas, y en el caso de que su sistema fonético-fonológico tuviese tales o cuales características podían tender, según su grado de control sobre la norma escrita, a tales o cuales errores ortográficos. En definitiva, esto quiere decir, por una parte, que la ausencia de grafías confundidoras no implica necesariamente ausencia de norma confundidora en el plano oral-fonológico y, por otra parte, que las grafías confundidoras apuntan en principio a la confusión fonológica, pero no permiten ver en qué dirección alofónica se materializaba. Y digo “en principio”, extremando la cautela, porque creo que es necesario plantearse siempre de nuevo los problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema para la adecuada interpretación de los documentos de épocas pasadas. ¿Cómo se da realmente tal correlación en hablantes y escribientes de niveles sociolingüísticos bajos, semicultos, o con conocimiento deficiente y poca práctica de la escritura? Aquí creo que la sociolingüística tiene un campo amplísimo de trabajo, pues

Cantú en la Biblioteca Vaticana. Las referencias son las siguientes: *Crónica del Perú. Primera parte*, Lima (Pontificia Universidad Católica del Perú) 1984; *Segunda Parte*, 1985; *Tercera Parte*, 1987; *Cuarta Parte*, vol. I, 1991 (todavía no se han editado los volúmenes II y III de esta *Cuarta Parte*). En la introducción a la *Primera Parte* se reedita el contrato para la primera edición sevillana de 1553; de allí tomo la cita que aparece luego en el texto (p. LII).

9. Podrá verse en “Ortografía, imprenta y dialectalismo en el siglo XVI. El caso de Pedro Cieza de León”. (Comunicación al III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Salamanca 1993).

a ella le compete, con la aplicación de planteamientos, métodos y técnicas modernas, estudiar tal relación en hablantes-escribientes contemporáneos, ya que un conocimiento mejor de los mecanismos de regularidades y anomalías de tal relación sería de gran utilidad para los estudios de lingüística histórica, en la medida en que nos permitiría interpretar con un poco de mayor seguridad la cacografía antigua. ¿Se refleja hoy la pluralidad de normas fonético-fonológicas, por ejemplo en el caso de las sibilantes, en diferentes tipos de errores cometidos por hablantes y escribientes semicultos? ¿Son los hablantes de normas distinguidoras entre sibilante alveolar o dental e interdental con tales características socio-culturales siempre consistentes en la diferenciación gráfica de su diferencia fonológica?

Pues bien, regresando a la segunda de las limitaciones del *corpus* documental, no es posible, en efecto, por su intermedio y a tenor de las razones antedichas, saber cuándo, en qué franja temporal, se produjo la generalización del seseo americano. No cabe duda de que las especulaciones a este propósito pueden ser más o menos plausibles, pero no reclamarse de la documentación. Como se sabe, norma distinguidora y norma confundidora han coincidido en América a través de los siglos, con un progresivo desequilibrio en favor de la segunda, pero aún hoy quedan restos de la primera. Un análisis pormenorizado de estos restos en hablantes contemporáneos permite vislumbrar cómo se produjo el trasvase progresivo de una norma a otra y cómo la convivencia de normas significó no solamente la coexistencia de hablantes siempre confundidores con hablantes siempre diferenciadores, sino también la realización defectiva de la diferenciación, con la fosilización léxica de la pronunciación interdental en determinados hablantes¹⁰. Nada de esto me parece que puede surgir de la documentación escrita.

Las limitaciones intrínsecas a la documentación y al análisis de la cacografía se deja sentir con mayor peso en el caso de otros fenómenos característicos del español americano, o más ampliamente aún, del llamado "español atlántico"¹¹, por ejemplo, en el yeísmo. Sin entrar ahora en la discusión de los casos más antiguos, la famosa *yengua buba* mozárabe y simi-

10. Cf., a este propósito, R. Caravedo, "¿Restos de la distinción *s/z* en el español del Perú?", RFE, LXXII, 1992, 3-4.

11. Sobre la historia de este término y de los conceptos asociados a él, cf. F. Abad Nebot, "Historiografía del concepto de español atlántico", en *Actas del III Congreso...* (cit.), 155-163.

lares¹², hay que reconocer que los testimonios gráficos yeístas son realmente escasos y que esta escasez está confirmada por la documentación americana¹³. Una primera interpretación posible es que la escasez sea síntoma de un fenómeno incipiente o con muy marcadas restricciones diatópicas y diastráticas aún en los ss. XVI y XVII. Pero es posible también que un fenómeno más generalizado haya podido ocultarse en el nivel de la escritura. Si esto es así, habría que pensar quizá en que el mayor control ortográfico está vinculado a la muy baja frecuencia de los fonemas /j/ y /y/ en español, sobre todo si se la compara con la frecuencia de las sibilantes, a cuyo respecto las inseguridades gráficas tienen una probabilidad mucho más alta de manifestarse¹⁴. De hecho los textos de hablantes contemporáneos seseantes y yeístas con poco dominio de la norma gráfica presentan confusiones de los grafemas de las sibilantes con mucho mayor frecuencia que las que atañen a ll y y, donde parece que el control se ejerce mejor.

Por lo demás, hay que suponer que el yeísmo —al igual que el seseo— antes de generalizarse en determinados grupos sociales o dialectales debe de haber pasado —como ocurre actualmente— también por una fase de distinción defectiva, en la cual, si bien la distinción fonológica en cuanto tal ha sucumbido, se conservan restos, muchos fosilizados léxicamente, del fonema lateral. Así, un solo caso comprobado de indistinción implica yeísmo como fenómeno fonológico, por más que en la realización alofónica, a veces caótica, se conserven palabras con el sonido palatal lateral. Ahora bien, el problema es cuándo un error ortográfico permite tal diagnóstico en lo antiguo. Pienso que

-
12. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, Madrid (Espasa-Calpe), 3a. ed. 1959, § 44, 1, sugirió que *yengua buba* que Ben Joljol da como designación latina de la planta *lingua bubula* (F.J. Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid 1889, 612) podría ser una forma yeísta de los mozárabes; lo mismo sugirió para *Yussana* y *Yussena* como nombres de Lucena. Esta sugerencia ha dado lugar a numerosas tomas de posición; recientemente se pronuncia en contra de que se trate de un fenómeno de yeísmo L. Peñarroja, *El mozárabe de Valencia*, Madrid (Gredos), 1990, 289 s.
 13. Para los testimonios yeístas en España y América cf. R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid (Gredos), 9a. ed., 1981, § 93 y *Estudios de historia lingüística española*, Madrid (Paraninfo) 1985, 267-282. Cf. también los estudios diacrónicos mencionados en la n. 6; asimismo J.M. Frago, "El yeísmo..." (cit.).
 14. No conocemos la frecuencia de estos fonemas en el español de los siglos mencionados, pero creo que puede tomarse como referencia, sin mayor riesgo de error, las frecuencias actuales, sobre las cuales cf. E. Alarcos Llorach, *Fonología española*, Madrid (Gredos), 4a. ed. 1983; vid. también A. Quilis, "Fonética y fonemática", en *Lexikon der romanistischen Linguistik* VI, 1, Tübingen (Niemeyer) 1992, 55-62.

hay algunos que son más indicativos que otros: los errores en palabras relativamente comunes, formas verbales, adverbios, pronombres, y más aún cuando están involucrados los llamados pares mínimos, creo que permiten diagnosticar con mucho margen de seguridad a un hablante yeísta, ya que parece difícil que un hablante no yeísta cometa tales faltas. En cambio, deben ser considerados con mayor reserva los testimonios en los cuales la grafía yeísta aparece aislada en palabras poco comunes, en préstamos o en nombres propios, o cuando aparece en contextos que pueden sugerir un juego lingüístico (como es el caso del *papagayo por papagallo* como equivalente de *pa(ra) pagarlo*, que Covarrubias pone en boca de aldeanos como respuesta en ciertas situaciones ceremoniales)¹⁵. Así, el único caso que encuentro de grafía yeísta en lo que he examinado de la obra de Cieza (no en las partes ológrafas) es *muydor* por *mullidor* ("instigador, amañador": *muydores* y *hombres bulliciosos*)¹⁶. Ahora bien, *mullidor* es ya forma rara por *muñidor*, de *muñir*, verbo semiculto derivado de lat. *monere*. El *muydor* de Cieza bien podría ser producto de una confusión antigua y ya lexicalizada, y no síntoma de yeísmo de nuestro cronista (que tampoco, por cierto, está excluido).

Veamos algunos fenómenos más. El problema de si y hasta qué punto la ausencia de *s* debe ser interpretada como indicio de aspiración o de elisión del fonema correspondiente es asunto espinoso, que ha dado lugar a alguna áspera polémica. Si bien en este terreno no hay recetas, cabe decir que obviamente un solo caso es menos indicativo que varios y que el valor sintomático de varios casos se incrementa si el texto muestra otros fenómenos gráficos que pueden ser interpretados, conjuntamente con los anteriores, como expresión de la identidad oral del escribiente. Las *eses* superfluas son también, sin duda, valiosísimas en su carácter complementario, si se las interpreta como hipercorrecciones. Pero esto no ha de ser automáticamente siempre el caso.

Otro problema es el de la polivalencia sintomática del grafema. La *h* de *hente* (junto a *gente* y *jente*), por ejemplo, en un documento del XVI hispanoamericano puede ser considerada, sin duda, como propone M.B. Fontanella de Weinberg, indicio de aspiración de la velar, pero es posible también que sea resultado de un intento de graficación, vacilante aún, de la velaridad que estaba en pleno proceso de consolidación; y si se trata de un testimonio

15. Cf. al respecto Lapesa, *Historia de la lengua española*, § 93, 1.

16. *Crónica del Perú*, IV, 1, 109 (cf. nota 8).

aislado, como es el caso, es preferible no considerarlo reflejo de aspiración, sobre todo cuando no hay congruencia, en la zona dialectal de la que el documento proviene, en este caso Buenos Aires, con datos posteriores y con los que proceden de la dialectología actual¹⁷.

Polivalente también es la *h* en palabras derivadas de étimos con /f/ inicial latina, donde no es indicio seguro de aspiración frente a cero en el s. XVI¹⁸; no cabe duda, en cambio, de la univocidad del síntoma gráfico cuando encontramos *ch* por *x* en *hechecutar*, por ejemplo en un documento peruano de fines del s. XVI, donde es prueba de retención en ese hablante de la pronunciación palatal del fonema en tránsito hacia la velaridad moderna, como ocurre con casos análogos en la misma época¹⁹.

Podría seguirse con la fonética, pero concluiré a propósito de la neutralización de /r-/ y /l-/ implosivas, respecto de la cual no deberían ser aducidos casos de confusión en otras posiciones, y de metátesis, que se recogen en la documentación americana y que tienen una venerable antigüedad en el idioma (como *prove*, *catredal* y similares), o casos en los que la motivación puede ser disimilatoria, como el de *petrecho*²⁰, o asimilatoria, como sería el de *portalguero* por *portalguero*, forma leonesa correspondiente a

-
17. Puede verse a este respecto mi reseña de B. Fontanella de Weinberg, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires (Hachette) 1987, en *Lexis* XII, 1, 1988, 120-122. Luego de escrita (y dicha) la presente conferencia, tuve oportunidad de leer, gracias a la gentileza del propio autor, el valioso trabajo aún inédito de J.A. Pascual, "La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: De nuevo sobre su modernización gráfica", en el que, junto a muchísimos otros casos de gran interés, trata el del valor fonético de *h*, desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro y, en particular, el de *hente*. No puedo entrar ahora a comentar las interesantes cuestiones que plantea Pascual, pero sí quiero señalar la coincidencia en cuanto a lo que he mencionado como la "polivalencia sintomática" del grafema. Pascual, sin embargo, agrega un valor palatal de *h*, con documentación medieval (que habría que verificar paleográficamente) pero más problemático para el s. XVI.
 18. Vid. un ejemplo de interpretación en este sentido en A. Matus, S. Dargham, J.L. Samaniego, "Notas para una historia del español en Chile" (en *Historia y presente...*, cit., 549).
 19. Cf. los trabajos citados en la nota 7. Sobre el proceso de velarización de la antigua palatal puede verse J.L. Rivarola, "Una nota sobre la historia de la velarización de /x/ en español", *Anuario de lingüística hispánica* V, 1989, 221-231.
 20. Cf. la reseña citada en la nota 17.

portazguero que aparece en uno de los ológrafos de Cieza (la parte impresa, dicho sea al pasar, trae *portalguero*, ¿corregido por el impresor?)²¹.

Pasaré a comentar algunos aspectos del léxico. También la investigación histórica del léxico americano ha experimentado interesantes avances en los últimos tiempos. Todavía sigue ocupando un lugar privilegiado el estudio de los préstamos de las lenguas indígenas, tal como se ofrecen al investigador sobre todo en las fuentes de los ss. XVI y XVII. Aquí interesa, como es natural, ampliar el registro y la identificación de los indigenismos, así como, eventualmente, replantear los casos etimológicos dudosos con la ayuda de la documentación, que puede señalar un camino diferente. Quisiera poner un ejemplo que me ha salido al paso en los últimos tiempos, el de la palabra *chúcaro* 'arisco, indócil, dicho especialmente de ciertos animales', que suele ser tenida por americanismo general originado en la palabra quechua *chukru* "duro". Es verdad que este origen fue cuestionado por Corominas en 1954²², quien, sin embargo, exploró con explicable poca convicción alguna otra posibilidad, bastante remota, dentro del mismo idioma indígena. El presunto étimo quechua *chukru* "duro", en efecto, no aparece documentado en épocas antiguas, sino sólo por E.W. Middendorf²³ a fines del siglo XIX, pero esto, claro, no es concluyente; además, el timbre de la vocal anapfítica con la que habría ingresado el préstamo es extrañamente diferente al de la vocal acentuada (cp. *chácara* < *chakra*, *lúcuma* < *lukma*). Pero, por cierto, había más razones para recusar el quechuismo postulado por R. Lenz²⁴: por una parte, la primera documentación conocida de *chúcaro* es de principios del s. XVII en la parte española del diccionario de L. Bertonio²⁵ y, por otra, nada más

-
21. Cieza, II, 160 y I, 282. La forma leonesa *portalgo*, que aparece en el *Fuero de Ledesma* y en el *Fuero de Zamora*, la encuentra Manuel Álvarez en las *Ordenanzas de Zalamea* de 1534, donde convive con otras voces de filiación occidental (Cf. "Notas sobre el léxico de las *Ordenanzas de Zalamea*" en M. Ariza (ed.), *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam Antonio Aranda*, Sevilla (U. de Sevilla) 1992, 37-48).
 22. *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana* Madrid (Gredos) 1954, s.v.; vid también J. Corominas-J.A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid (Gredos) II, 1980 s.v.
 23. *Wörterbuch des Runa-simi*, Leipzig (Brockhaus) 1890, s.v.
 24. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Santiago de Chile, 1905-1910, s.v.
 25. *Vocabulario de la lengua aymara*, 1612.

sospechoso que un préstamo quechua extendido hasta Centroamérica en la categoría de los adjetivos. Ahora bien: el mismo Cieza de León nos regala a mediados del s. XVI²⁶ la primera documentación de *chúcaro*, aplicado a persona, concretamente a un conquistador novato, recién llegado y vehemente, que fracasa en una empresa contra los indios, lo cual no solamente indica que la aplicación a animales y con una acepción levemente diferente es probablemente posterior sino que, a mi parecer, descarta casi con seguridad que se trate de un quechuismo y nos obliga a ponernos a la búsqueda de otra base etimológica.

Pero, naturalmente, el replanteamiento etimológico no es la única consecuencia positiva de la mejor documentación y de las comprobaciones que ella permite. Hace poco, en el aludido *status quaestionis* don Rafael Lapesa²⁷ ha reclamado un estudio de la fonética histórica de los indigenismos de cada procedencia, que permita explicar, por ejemplo, por qué el fonema náhuatl lateral sordo /ʎ/, extraño al consonantismo español, se conserva a veces en español moderno como /tʎ/, otras como /kʎ/ y otras como /t/, o desaparece. ¿Concurren factores disimilatorios, de posición y de acento? ¿Hay, eventualmente, alguna variación previa en la lengua prestadora? Desconozco esto último en el caso del náhuatl, pero respecto de la variedad con la que se presentan en las fuentes antiguas y en el uso moderno los préstamos del quechua, hay que contar con la diferencia entre el fonetismo de la lengua general (modalidad estándar extendida por todo el Tahuantinsuyo y con la que los españoles tomaron el primer contacto) y el del quechua cuzqueño. Así, según el primero las sordas se sonorizan tras vocal, lo cual explica formas como *cóndor* (frente a **cóntor* o **cúntur*, que serían las formas cuzqueñas del préstamo) o *tambo* (frente a *tampo*). Pero tanto en las fuentes antiguas como en los usos actuales, ya decantada la asimilación de los préstamos, conviven voces que denotan distinta procedencia: junto a *pampa* se encuentra hoy *bamba*, sobre todo en la toponimia, junto a *inca*, *inga*, hoy como antropónimo (y en las fuentes antiguas ambas como apelativos). ¿Por qué se mantuvieron las dos formas, como en *Lima* y *Rimac*, que también es doblete debido a diferente fonetismo? ¿Por qué predominaron ésta o aquella en otros casos? Y en un distinto plano de la cuestión, ¿qué factores empujaron

26. Cieza, *Crónica del Perú* IV, 1, 377. Llamo la atención sobre el hecho de que en el otro manuscrito que conserva esta cuarta parte *chúcaro* no aparece.

27. Cf. nota 1.

a la adaptación de los préstamos con un determinado vocalismo? Lo normal (con una que otra excepción) es que las vocales cerradas /i/ y /u/ se abrieran: *otoronco* (<*uturunku*), *molle* (<*mullī*), *poroto* (<*purutu*) *coca* (<*kuka*), *oca* (<*uka*). En los tres primeros casos puede pensarse que /i/ y /u/ en sílaba final átona no son naturales en la fonética española y que por eso se abrieron, arrastrando por armonía vocálica a las anteriores, pero en los últimos casos no vale este argumento²⁸.

Demás está quizá insistir en que junto a los problemas de historia fonética están los de historia semántica, que incluye también la historia misma de la incorporación de los préstamos como unidades de contenido al discurso español y a la lengua española, campo éste sobre el que se cuenta con excelentes estudios²⁹, pero en el que conviene seguir profundizando. Los indigenismos, como es sabido, se introducen originariamente con perífrasis explicativas o acompañados de diverso tipo de sinónimos. Conforme se difunden pueden despojarse de sus apoyos perifrásticos y sinonímicos. Esto ocurrió muy tempranamente con ciertos préstamos arahuacos, cuya integración fue rápida y total. Pero, a este respecto, interesa estudiar el diferente ritmo de incorporación de los indigenismos, en diversos lugares, en diversos tipos de textos, en relación con el emisor de los mismos y con el o los receptores explícitos o implícitos. Es este tipo de investigación histórica la que nos permite saber cómo y por qué determinados préstamos se quedan en el camino, a través de qué ruta interlingüística otros se convierten en voces que perdieron su fisonomía de préstamos, cuáles son los antecedentes, por ejemplo, de los 150 indigenismos incorporados, de diverso modo, a nuestro primer diccionario general, el de Autoridades³⁰. De qué manera aquí el estudio lingüístico se entreteje con el

28. Cf. al respecto, R. Cerrón-Palomino, "Unidad y diferenciación en el mundo andino", *Lexis* XI, 1, 71-104 y "El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática", *Lexis* XV, 2, 133-278.

29. Cf., por ejemplo, M. Alvar, *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz de Castillo*, Madrid (Anejo de la RFE. LXXXIX), 1970; para los préstamos antillanos H. López Morales, "Penetración de indigenismos antillanos en el español del siglo XVI. Introducción a su estudio", *Actas del 1er. Simposio de Filología Iberoamericana*, cit. (incluido en *Investigaciones léxicas sobre el español antillano*, Santiago, República Dominicana, PUCMM, 1991). Vid. también los estudios de J.M. Enguita, esp. "Recepción de indigenismos en algunos textos cronísticos del siglo-XVI", en *Actas del III Congreso...*, 199-212. Cf. ahora T. Buesa y J.M. Enguita, *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid (Mapfre) 1992.

30. Cf. al respecto M. Morínigo, "La penetración de los indigenismos americanos en el español", en *Presente y futuro de la lengua española* II, 217-223.

de objetos, costumbres e instituciones, cómo se trata de vincular *Wörter und Sachen*, para decirlo con el nombre de la antigua y fructífera escuela alemana de estudios etnolingüísticos, queda patente, a modo de ilustración, cuando se examinan los registros lexicográficos de *papa* y *tomate* en dicha obra³¹. *Papa* no sólo era término poco difundido en España en el XVIII —y el registro de Autoridades remarca su origen americano— sino que la patata o papa misma no pasaba de ser “comida insípida” para nuestros académicos, quienes no le hacían ascos, sin embargo, a un rasgo enciclopédico tan subjetivamente gastronómico; por lo demás, no remiten a *patata* o a *batata*, voces que, además, como se sabe, todavía eran sinónimas. Respecto del tomate, en cambio, se consigna ya su uso frecuente para salsa de las comidas; pero para nuestros lexicógrafos ni el fruto ni la palabra —que en el último tercio del s. XVI Alonso de Molina sentía aún como palabra indígena y escribía con *tl* final³²— presentan huella de su origen indígena, e incluso la etimología señalada apuesta por un origen europeo: “Díxose de Poma quasi Pomate, por ser parecido a las pomas”, explicación que se hace eco de la *pomme d' amour* o la *pomme dorée* francesas o del definitivo *pomodoro* italiano.

Todo esto forma parte, por cierto, de un capítulo más amplio dedicado a los estudios de lexicología histórica, en el cual se tratan también los procesos de acomodación americana del léxico tradicional de modo amplio y exhaustivo, los condicionamientos del léxico español del s. XVI y su evolución americana. Para esto hace falta disponer de una documentación más amplia, como la que es propia de un diccionario histórico, pues no se trata de documentar solamente los puntos de partida y los puntos de llegada, sino los hitos del proceso, hasta donde esto sea posible. A este propósito, hay que decir que las fuentes cronísticas y literarias —más utilizadas con respecto a los indigenismos— todavía deben ser aprovechadas, no obstante el extraordinario trabajo pionero de G. Friederici³³. Un ejemplo interesante de cómo es posible seguir, por lo menos parte del recorrido inicial de ciertos americanismos, es el bien conocido caso de *estancia* en su acepción de “finca rural”. En Cieza, a mediados del s. XVI se usa siempre un contexto sinonímico del siguiente tipo: “en aquestas

31. *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid (Gredos) 1979, s.v.

32. Cf. J. Corominas-J.A. Pascual, *Diccionario...*, cit., sub *tomate*.

33. *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfsörterbuch für den Amerikanisten*, 2a. ed., Hamburg (De Gruyter) 1960.

vegas tienen los españoles sus estancias o granjas, donde están sus criados para entender en sus haciendas”; “...está llenos de muchas y hermosas estancias: que son a las que llamamos en nuestra España alcañías o cortijos”; “los españoles tienen en todos estos valles sus estancias y caserías”; “muchas estancias y heredamientos donde los españoles tienen sus ganados”; “tienen los españoles sus estancias con sus grangerías y sementeras”; “las estancias y heredamientos tienen en este tiempo gran precio”. En un caso, *estancia*, todavía no suficientemente estable en la nueva acepción (Cieza usa también el sentido tradicional militar de “campamento” o “real”), requerida —como se ha visto— de apoyo sinonímico, no aparece: “de muchos heredamientos que en España llaman granjas o cortijos”³⁴. Si Cieza despliega explicativamente el nuevo matiz semántico americano, ya Bernal Díaz usa *estancia* sin muleta sinonímica, y a comienzos del s. XVII el bogotano Rodríguez Freyle sólo la usa una vez en contexto paralelístico, para dejar sentada la acepción americana: “los labradores, en sus cortijos y heredades o estancias, como acá decimos”³⁵. Pero que la asimilación del nuevo uso no tiene una cronología rígida nos lo muestra otro cronista de cosas acaecidas en el Perú, el sochantre Cristóbal de Molina, llamado el chileno o el almagrista, quien en 1552 —muy poco después de que Cieza escribiera sus textos— no sólo usa *estancia* sin aclaración: “... y los valles y las tierras, donde moraban están vacíos de hombres y muy llenas de ganados y estancias de los españoles”, sino que emplea ya *estanciero*: “y otros muchos españoles que andaban derramados por la tierra en los pueblos de los indios, unos caminando y otros rancheando, y otros estaban por estancieros...”³⁶. Haría falta además, seguir los hitos del proceso en el contexto de la geografía léxica hispanoamericana, pues en algunas zonas se prefiere el término *hacienda* a *estancia*, cuya proximidad queda patente en la primera de las citas de Cieza.

Dentro de este marco de lexicología histórica se halla el interesante y difícil capítulo de los andalucismos y occidentalismos del español americano, tema éste último cuyo estudio fue brillantemente impulsado por Corominas

34. Los lugares de las citas son los siguientes: I, 94; I, 102; I, 113; I, 230; I, 287; I, 208.

35. Para el testimonio de Bernal Díaz, cf. Alvar, *Americanismos...* cit.; el de Rodríguez Freyle lo tomo de J.M. Frago, “Variación dialectal y sociocultural en la documentación indiana del s. XVI”, en las actas del simposio de Berlín (cf. *supra* en el texto p. 1).

36. Las citas proceden de la crónica de Molina, publicada por F. Esteve Barba en el tomo CCIX de la *Biblioteca de Autores españoles*, Madrid 1968, aquí pp. 77 y 88.

hace unos cincuenta años³⁷ pero que requiere renovados esfuerzos; permítaseme un par de observaciones. Como se sabe, el de los occidentalismos es, más ampliamente, un problema de dialectología histórica peninsular, referido a la conformación del léxico extremeño y andaluz occidental. Las fuentes americanas dan pistas útiles a este respecto, y aquí me permito volver a acudir al tantas veces citado Cieza de León, extremeño muy ligado a Sevilla y de larga vida americana. Su léxico incluye varios occidentalismos (o quizá portuguesismos) probablemente del léxico extremeño o andaluz, que me ha parecido poder detectar (aunque falta aún el estudio exhaustivo de cada caso) y que no siempre han dejado descendencia americana: p.e. *chapa*³⁸ con la acepción de “llanura, altiplanicie” que es acepción del portugués, lengua en la que existe junto a *chapada* con el mismo valor; *mortiño*³⁹, que son “uvillas”, frutas “más pequeñas que endrinas”, correspondiente al port. *murtinho*, un derviado de *mirto*. Descendencia americana ha tenido, en cambio, *estalaje*, que aparece como sinónimo de *ranchería* (voz ésta última que puede ser, por lo demás, un andalucismo del léxico americarto) en el siguiente contexto: “...fuese a buscar algunos yndios por entre el monte en los estalajes que tuviesen hechos, que aquí llamamos rancherías⁴⁰; y que es probablemente una variante occidental (cp. el port. *estalagem*) de la forma castellana de origen ultrapireinaco *hostalaje*; *estalaje* se encuentra documentado por E. Pichardo para Cuba, con una acepción levemente diferente⁴¹. Igualmente *bembrillo* variante de *membrillo*, que se encuentra en Torres Naharro y que aún hoy es

-
37. “Indianorrománica. Occidentalismos americanos”, RFH, VI, 1944, 139-175 y 209-274; véase ahora J.M. Frago “Nuevo planteamiento para la historia del occidentalismo léxico en el español de América”, *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla (Junta de Andalucía) 1990, t. II, 151-167.
38. III, 123: “Los españoles vieron en unas chapas asentado el ejército de Atavalipa con tantas tiendas que parecía una cibdad...”.
39. III, 237: “...sin lo qual le çusedió que llegando a una quebrada hallaron unas uvillas que parecen mortiños...”.
40. III, 18. Sobre *rancho* y *ranchería* cf. J.A. Frago, “*Rancho* ‘vivienda rural o finca de campo’: un andalucismo léxico del español de América”, RFE LXXI, 1991, 3-4, 339-345.
41. *Diccionario provincial, casi razonado, de voces y frases cubanas*, La Habana, 4a. ed. 1875: “establecimiento de agricultura, industria y granjería”. A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz*, Madrid (RAE) 1951, registra *estalaje* con las siguientes acepciones: “Mobiliario, acomodo de una casa (Prov. de Jaen)”; “Vestimenta, atuendo” “Hablando de los enseres caseros, desorden, desarreglo, desbarajuste (Prov. de Almería)”. Estas acepciones no se

voz extremeña y mexicana, según Corominas⁴², o *furna* “socavo que se hace en el mar”, ya anotado por Corominas, y que tiene descendencia en el Caribe con acepciones próximas y en la forma *furnia*⁴³.

La investigación de la morfología y de la sintaxis, salvo quizá el campo de las formas del tratamiento y de los usos pronominales (voseo y temas conexos) no ha sido una tarea predilecta de la historiografía lingüística americana. Esto es, en cierto modo, comprensible. En primer lugar conocemos aún poco, aunque cada vez menos poco⁴⁴, de la sintaxis histórica de nuestra lengua, e imaginar ahora una vertiente propiamente americana podría parecer una demasía^{44a}. Pero, además, hay razones más de fondo que dificultan tal investigación. Las peculiaridades americanas se dan sobre todo en el nivel de la sintaxis coloquial, que es difícil de documentar en fuentes escritas. Un ejemplo ilustrativo es el de la conocida peculiaridad del uso mexicano de *hasta*, el cambio más importante y “peligroso” de la sintaxis del español de México, al decir de J.M. Lope Blanch⁴⁵; se trata, en verdad, de un uso más extendido, pues se lo ha registrado también en América Central, en Colombia, Venezuela y Ecuador⁴⁶, y, más recientemente, se ha recogido asimismo en el Perú, en el contexto de las investigaciones para el *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*⁴⁷. Pues bien, hasta hoy no ha sido posible documentarlo

relacionan fácilmente con la señalada arriba, de tal manera que quizá se trate de otra palabra (¿fr. *étalage*? Cf. Corominas-Pascual, *Diccionario...*, s. *instalar*).

42. *Bembrillo* en Cieza I, 203; cf. Corominas-Pascual, *Diccionario...*, s. *membrillo*.
43. *Furnia* en Cieza I, 33; cf. Corominas-Pascual, *Diccionario...*, s. *furnia*.
44. Cf. al respecto, R. Cano Aguilar, “Perspectivas de la sintaxis histórica española”, *Anuario de Letras* XXIX, 1991, 53-81.
- 44a. No obstante, están apareciendo interesantes trabajos que explican fenómenos de la sintaxis regional, tradicionalmente considerados casos de interferencia de una lengua indígena, como producto del reforzamiento de esquemas hispánicos tradicionales por acción del sustrato o del adstrato. Véase, como ejemplo, el ilustrativo estudio de G. de Granda, “De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos sintácticos en el español paraguayo)”, en *Scripta Philologica. In honorem Juan M. Lope Blanch*, México (UNAM) 1992, II, 491-506.
45. Cf. “Esbozo histórico del español en México”, en *Historia y presente...* (cit.), 617.
46. Cf. M. Dominicy, “La evolución del español *hasta* en Hispanoamérica”, *Anuario de Letras* 20, 1982, 41-90.

antes del s. XIX, no obstante el esfuerzo que se ha puesto en ello⁴⁸. Sólo se ha podido señalar, ya en textos del s. XVI, ciertos contextos enfáticos e hiperbólicos de doble negación con un *no* elidido, que de algún modo permiten explicar mejor este empleo *sui generis*⁴⁹. ¿Se trata de un uso tardío que surge independientemente en varios lugares, aprovechándose una virtualidad del sistema? ¿O se trata de un uso más temprano y eventualmente difundido desde un centro, cuya naturaleza coloquial lo ha escondido hasta hoy a nuestras pesquisas? Los rasgos de la sintaxis coloquial pueden aparecer, como es obvio, de preferencia en determinados tipos de textos, aquellos que buscan reproducir el habla coloquial en el contexto de la estilización ficcional o aquellos que hacen uso de estilos informales próximos al discurso oral, como es el caso de muchas fuentes cronísticas americanas: relaciones de misioneros sobre extirpaciones de idolatría, muchas veces ajenas a todo aderezo retórico, cronicones de conquistadores semicultos que en alguna ocasión parecen dictar sus textos⁵⁰ u obras que, por la naturaleza misma de su composición, son proclives a dejar que se cueilen los discursos subyacentes. Un análisis de este tipo de prosa es importante, por cierto, no solamente para la historia del español americano. De modo más general, la ampliación de nuestro conocimiento de la sintaxis de los ss. XVI y XVII, que se basa en el útilísimo pero ya antiguo libro de H. Keniston⁵¹, requiere la ampliación de la base documental, y en esta deseable ampliación las fuentes americanas que, como es sabido, casi no formaron parte del *corpus* del benemérito filólogo anglosajón deben ocupar un lugar más amplio. No insistiré ahora en la necesidad de incorporar a los estudios históricos la sintaxis del español interferido por lenguas indígenas, del cual existen textos desde el s. XVI, tanto en México como en el Perú⁵².

-
47. Agradezco esta información a Rocío Caravedo, responsable de la parte peruana del ALH, quien lo ha recogido en Piura, en el norte del país.
 48. Cf. Dominicy, art. cit. y F. Carrasco, "La variante mexicana de "hasta": perspectivas diacrónicas y sincrónicas", en *Actas del III Congreso...* (cit.), 455-461.
 49. Cf. el trabajo de Carrasco, cit. en la nota anterior.
 50. P.e. A. de Borregán, *Crónica de la conquista del Perú*, Sevilla (CSIC) 1948.
 51. *The Syntax of Castilian Prose*, Chicago-Illinois (The University of Chicago Press) 1937.
 52. Sobre México cf. J. Lockhardt, *Nahuas and Spaniards: Postconquest Central Mexican History and Philology*, Los Angeles (Stanford University Press), 1991; sobre el Perú, puede verse

Tengo que ir llegando al final, y lo hago con la impresión de haber tocado apenas algunos poquísimos de los aspectos que me habría gustado tratar —para no hablar de los que se podría tratar. Los estudios históricos sobre el español de América, como dije al comienzo, están experimentando un rápido desarrollo: se incrementa la investigación empírica y se busca encauzarla en proyectos de largo aliento⁵³, se discuten viejos temas con nuevas perspectivas, se proponen nuevos esquemas o se aplican viejos conceptos con nuevos alcances. Es natural que las discrepancias afloren —y es saludable también, siempre que las cañas no se tornen lanzas. Este es el modo del progreso: pensar, en el marco de la ciencia, es pensar siempre a propósito de lo que otro ha pensado, confirmándolo, rectificándolo, matizándolo. Merecen sereno examen, por ejemplo, las propuestas de periodificación que están sobre el tapete o la aplicación de los conceptos de “koiné” y “koineización” a propósito de los orígenes del español americano, conceptos que habría que comparar con otros también empleados y medir en términos de la naturaleza de los fenómenos involucrados, de los procesos en cuestión y de la cronología diferente de cristalización de las modalidades americanas⁵⁴. No faltará ocasión de hacerlo. Entre tanto, creo que podemos quedarnos con la feliz comprobación de que América va dejando de dar, en el ámbito lingüístico, la imagen de ese hegeliano “continente sin historia” que aún en 1980 se formaba Guillermo Guitarte⁵⁵ del examen de la bibliografía historiográfica.

J.L. Rivarola, *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima (Pontificia Universidad Católica del Perú) 1990.

53. La ALFAL formó en 1987 una comisión para el estudio coordinado de la historia del español de América. Cf. el *Boletín informativo* de esta Comisión, San Juan de Puerto Rico, julio de 1990. Jens Ludkte, asimismo, dirige en Berlín una investigación sobre la historia del español de América: cf. “Proyecto de una historia del español ultramarino”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid (Arco Libros) 1988, II, 1511-1515.
54. G. de Granda proporciona una excelente base de discusión en su artículo “Sobre la etapa inicial en la formación del español de América” (*II Simposio...* cit. en la nota 3, 71-100), donde, además de evaluar la bibliografía reciente sobre el tema, expone su propia concepción sobre el proceso de “koineización” en el español americano.
55. “Para una periodización de la historia del español de América”, en J.M. Lope Blanch (ed.) *Perspectivas de la investigación lingüística americana*, México (UNAM) 1980, trabajo recogido en *Siete estudios sobre el español de América*, México (UNAM) 1983.